UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 915 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 NOV 2009

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Carmen Rosa Carrasco Venegas e Iveth Cayo Núñez para optar el Título Profesional de Ingeniera Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Carmen Rosa Carrasco Venegas e Iveth Cayo Núñez, egresadas de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agrícola, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 14 de octubre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 138 y 139-2009-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de noviembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA AGRÍCOLA a favor de las bachilleres:

1. CARMEN ROSA CARRASCO VENEGAS
2. IVETH CAYO NÚÑEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General